PERIÓDICO DE LA TARDE

Saldrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de Pedro José Gelabert, plana de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 juera de ella franco de porte.

MANANA. = S. Eloy ob. y cf. y s. Simon Cirineo.

EL SOL..... Sale..... á les 7 y 47 minutos. Pónesel. a les 4 y 43 minutos.

## CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

Sesion del dia 21 de noviembre de 1850.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Abrese la sesion à las tres menos cuarto.

Se lee y aprueba el acta de la sesion anterior, dándose cuenta al propio tiempo de la votacion nominal en que sué desechada la proposicion del señor Ortega.

Los señores Villaurvutia, Aguiló, Navascués, Tejado, Paz, Puche Bautista, Barreiro y Diez de Rivera, piden que conste en el acta su voto conforme con la mayoria.

Se da cuenta al Congreso de varias peticiones de que queda enterado.

Tambien se da cuenta de varios dictamenes de la comision de actas que quedan sobre la mesa.

Jura y toma asiento en el Congreso el señor Anduaga,

que pasa á la segunda seccion.

El señor presidente ruega á los señores diputados que asistan con puntualidad á las sesiones, à fin de que em-

piezen à la hora señalada.

ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusion pendiente sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. PRESIDENTE: El señor general Prim tiene la palabra.

El Sr. PRIM: Señorcs, antes de ocuparme del asunto sobre que versa esta discusion, debo suplicar al señor presidente que me permita decir dos palabras acerca de la cuestion promovida en la sesion de ayer con motivo de la proposicion del señor Ortega. Dijo entonces el señor conde de San Luis, que habie aqui militares que tenian ambiciones impacientes, y como de estas palabras pudiera inferirse que los que firmabamos la enmienda teniamos esas ambiciones impacientes, tengo necesidad de rechazar semejante suposicion, porque tento yo como los demas señores firmanles, no hemos tenido nunca ambiciones impacienles. Mi unica ambicion, señores, ha sido el desear cenirme la faja de general que conquisté en la boca de los cañones, atravesando mil peligros y peleando contra los enemigos de mi reina y de la Constitucion. in some the amount of refusees should

Quede, pues, sentado que yo no soy impacienle, y yo creo hacer justicia al señor conde de San Luis suponiendo que al esplicarse con las palabras que he reproducido, no fué ni pudo ser su ánimo dirigirse á mí; pero quiero que conste en todas

partes que yo no abrigo ambicion.

Voy ahora à entrar en la cuestion que nos ocupa. No empezaré yo, señores, mi discurso con aquel
dieho célebre de Fray Luis de Leon que reprodujo
no hace muchos años en el Parlamento el señor
Olózaga. Yo no quiero decir hoy lo que deciamos
ayer, porque no me he propuesto ni creo conveniente á mi pais hacer conmemoracion de nuestras
discordias pasadás; diré, sin embargo, que hace
siete años decia el señor Olózaga: «Dios salve al
pais, Dios salve á la reina» y yo sin decir nada
me fuí á pelear; pero, señores, de entonces acá
¡cuántas son las cosas que han pasado á nuestra
vista! ¡cuánto ha crecido el encono de los partidos!
¡cuánto se ha desarrollado la intolerancia y el esclusi vismo de los gobiernos!

Si asi no fuera, señores, no me veria yo hoy obligado á sostener una lucha desigual, una contienda de treinta por uno; pero si la lucha es desigual, tambien es mas heróica, y yo no cejaré

ante las dificultades y ante los compromisos que pueda crearme mi posicion, porque mis armas son pueda crearme mi posicion, porque mis armas son pobles y mis deseos laudables; deberé, sin embargo, bacer una advertencia, à saber; que yo no me propongo ofender à nadie, pero que si alguno se valiese de armas vedadas contra mí, procuraré berirle con los mismos filos, pues que mi divise es la de Bayardo:

Sans peur et sans reproche.

Hace mucho tiempo, señores, que no tengo costumbre de hablar en este sitio en donde se habla mas con la cabeza que que en el corazon: debo por tanto manifestar que cuanto diga no va encaminado contra personas determinadas, sino contra el gobierno como ente moral. Mis cargos no serán encaminados contra el marques ni el conde, sino contra el ministerio en general. Veo que mis palabras han escitado la poco frecuente hilaridad del señor ministro de Gracia y Justicia; pero como S. S. no es todavia conde ni marques, tampoco he podido aludir à él (risas).

Tambien debo advertir que no se me exijan esplicaciones de mis palabras, porque si se me piden con imperio, tendré el disgusto de no darlas.

Mi oposicion, señores, no debe sorprender al gobierno, el cual me ha hecho la mas cruda guerra en todos los distritos donde me he presentado como candidato: yo no vengo aqui sin voluntad propia, como decia ayer el señor marques de Pidal, aludiendo á los señores diputados que apoyan la marcha del gobierno, á los cuales no me parece que honran demasiado las palabras de su señoria.

El Sr. ministro de ESTADO: Si el señor diputado me lo permite, esplicaré las palabras de mi discurso á que su señoria se refiere.

El Sr. PRIM: Con mucho gusto.

El Sr. ministro de ESTADO: Yo desearia que no se diese á mis palabras mas interpretacion que la que en sí tienen: lo que yo he dicho es que convenia traer aqui personas que apoyasen ó combatiesen francamente la política del gabinete, y que dijesen sí ò no, segun sus opiniones.

El señor PRIM: Yo digo que el señor ministro ha repetido lo mismo que yo habia dicho, pues por lo que à mi hace, no encuentro ninguna diferencia. Volviendo ahora à tomar el hilo de mi discurso, debo decir que mi único deseo, mi única aspiracion, era que el gobierno me dejase el campo libre, sin apoyarme ni combatirme; pero no he podido conseguirlo, porque el gobierno me ha hecho una guerra ruda y tenaz, y esto prueba bastantemente que si soy diputado, lo soy por mispropias fuerzas y contra la voluntad del mismo gobierno, cuya conducta se puede calificar de intolerante y esclusiva en el interior, y en en el esterior de arrogante y débil, y por consiguiente de peligrosa.

Tengo que hacerme cargo ligeramente de una idea que emitió el señor conde de San Luis en una sesion próxima, con respecto á los diputados de la oposicion, y que dió motivo á la separacion de mi amigo el señor Madoz. Dijo su señoria que la mayor parte de los diputados que combatimos la marcha del gobierno, no hubiera venido aqui, si el ministerio hubiera querido impedirlo. Bien sé yo que si el gobierno se hubiera empeñado en evitar à todo trance que vinieran aqui diputados de oposicion, tal vez lo hubiera conseguido; pero el gobierno que debe siempre estar sobre los partidos y no con los partidos, no tenia derecho de com-

patirme, y por lo tanto nada le debo, y á no ser que hubiera habido en mi distrito otro alcaldecorregidor que falseara la elección como en Caldas de Reyes, que interviniera la fuerza armada, como en otro distrito de Galicia, ó que me hubiera reducido á prision como al señor Orense por escribir una carta que de todo tiene menos de imperiosa, hubiera venido diputado á pesar del mismo gobierno.

En Figueras foi combatido por el gobernador de Gerona, que ofrecia á los electores el manà de la tierra de promision con tal que no me votasen, pretendiendo sacar un diputado ministerial; pero viendo que esto era difícil, preferia á la mia la candidadura del señor Poig, que fué elegido porque tiene en aquel distrito muchas simpatias y muchos amigos.

En Granollers tuve que retirarme de la eleccion, porque no me creì con fuerzas para luchar contra el gobierno. En Tarragona, el gobernador de la provincia desterrò á tres electores de los mas influyentes y amigos mios, y por esta causa no

pude reunir mayoria. della edul elegio della

Y ahora pregunto yo: ¿està de acuerdo por ventura la conducta de los gobernadores de provincia, con la circular del señor ministro de la Gobernacion, que lleva la fecha del 4 de agosto? Yo creo, señores, que la mencionada circular no fué otra cosa que una mistificacion del gobierno para alucinar á los electores, y para prevenir de antemano los cargos que habian de hacérsele, por su conducta durante las elecciones.

Señores, en un distrito de una de las provincias de Castilla, se ha eliminado de las listas á casi todos los electores, para que no venga al Congreso uno de los mas distinguidos oradores de la oposition. (Varios señores diputados piden la palabra.)

El Sr. PRIM: Que piden la palabra cuantos quieran: aludo á un distrito de la provincia de Logroño, por donde era candidato el Sr. Olózaga. (El señor Cardenal pide la palabra)

Cuando el gobierno desterró casi en masa al partido progresista, yo no sé lo que se proponia, sino era alejar de si toda oposicion; pero yo creo que si ese partido acertase á deponer sus antiguos ódios, podria recobrar el poder y la importancia politica que perdiere, porque para trionfar se necesita el martirio como Jesucristo, y por lo que á mi hace, yo le acepto si es necesario, porque jumas he sido de los que hacen embarcar á otros para quedarse ellos en tierra. Podrá sucederme lo mismo que al señor Ortega en 1847 y que á los señores Pavia y marques de Albaida mas reclentemente; ya conozco el camino; pero por donde se va se voelve, y coendo vuelva aqui me encontrarán otre vez, dispuesto á seguir la misma marcha. Si muero, llevaré conmigo el consuelo de haber cumplido con mi deber. Desde largas regiones apareceria mas grande que los hombres, que por no poder combatirme con razones me condenaban al ostracismo y á la muerte.

Cuando han llegado á mis oidos las palabras de tolerancia, de libertad y de olvido, he recordado que en Gracia y en Palencia se habian hecho prisiones, y voy á demostrarlo.

En Palencia, señores, para reducir á prision al señor marques de Albaida, se tomó por pretesto una carta escrita al señor presidente del Consejo de ministros, y como si el señor Orcuse bubiera cometido un crimen de lesa magestad, se le borró de la lista electoral, y se le constituyo en prision.

Yo respeto el fallo del tribunal que le ha condenado; pero no puedo desconocer que so carta podia pecar de desatenta, y ser descortes si se quiere, pero no era injuriosa. Yo no conozce la legislacion civil, pero hay una ley soprema escrita en el alma y en el corezon de los hombres, y yo á esa ley me atengo, á la vez que á las leyes del honor, y en ellas no veo nada que pueda autorizar la persecucion que sufre el señor Orense.

Todos los hombres eminentes de todos los partidos convienen en que la carta en cuestion no es injuriosa, y en que debió el señor duque de Valencia dejarla sin contestacion; pero todos convienen tambien en que su autor no merecia ser tratado como un salteador de caminos. (Profunda

sensacion.)

Hasta ahora las leyes y los tribunales de justicia han conservado entre nosotros aquel prestigio y ascendiente que lleva siempre consigo la idea sublime de la justicia; mas jay de nosotros el dia en que las leyes no sean respetadas y obedecidas! (Señales de aprebacion de algunos señores diputados y aplausos en las tribunas.)

El Sr. PRESIDENTE: Debo advertir á los que están en las tribunas, que haré desocuparlas si vuelven á repro-

ducirse los aplausos ò los rumores.

El Sr. PRIM: Yo tambien hago la misma súplica à los señores de las tribunas; porque como tengo poca costumbre de hablar en este sitio, cualquiera interrupccion podria desviarme de mi objeto. Voy à entrar en el examen de la cuestion legal, y à probar que ha sido injustamente condenado el señor marques de Albaida.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, creo que una sentencia de un tribunal de justicia no está sujeta á la censura de los señores diputados, y que por lo tanto no es de este lugar la cuestion que su señoría se propone

examinar.

El señor PRIM: Tenia aquì el código penal y los apuntes necesarios para demostrar la injusticia de la sentencia que pesa sobre el digno señor marques de Albaida, pero puesto que no se me permite hablar de esta materia, paso à otro asunto.

En Gracia hubo tambien prisiones, y estas, señores, se hicieron en el mismo momento de la eleccion. Los presos eran ricos propietarios, hombres acaudalados de Cataluña, y lo fueron injustamente como lo prueba el hecho de haber sido paesto poco despues en libertad. El motivo de estas prisiones no fué otro que el de ser amigos del señor Domenech, y las autoridades quisieron inutilizarlos para que no trabajasen á su favor.

Es decir, señores, que no tenemos derecho de pensar siquiera; que hemos de tascar el freno sin murmurar, y si alguno se atreve á hacer uso lel derecho que la ley concede, se le conduce à la cárcel destinado con los criminales.

El que recibe un bofeton, lo lava con la sangre del que se lo ha dado; pero la mancha de hader estado en una càrcel, no tiene remedio, esa no

se puede borrar.

Por la misma causa que se bicieron estas prisiones, fué disuelta la junta de fabricas de Barcelona, y para que se vea que aquella corporacion no estaba compuesta de nombres cualquieras, voy á leer los nombres de todos, y la condicion social de cada uno. (El orador registra sus papeles y bolsillos, y dice por lo bajo «se me ha estraviado el papel, no lo encuentro.») Decia, señores, que aquella corporacion era compuesta de las personas mas ricas de Cataluña, entre las que se encontraban muchas de opiniones moderadas.

Yo soy amigo del señor Domenech, y lo soy trmbien de su adversario político: por lo mismo no quiero recordar que ha habido vencedores y vencidos, ni menos que un ministro de Dios ha tomado parte en el combate, si bien yo revencio mas á aquel obispo, que al gobierno que lo enfangó en las pasiones mundanas, contra lo que dejó dicho el Salvador à sus discipulos, recomendándolos que suesen piadosos y modestos, y que renunciasen à los bienes terrenales, porque el premio lo encontrarian en la gloria. Doctrina que los apóstoles derramaron por toda la tierra, y que fué confirmada en uno de los concilios celebrados en el siglo XIII, en que se anadió que no se mezclasen en los negocios temporales.

(El orador vuelve à tomer el bilo de su primera idea, y dice, que como diputado se ocupa-

rá en obsequio de todos sus comitentes sin distiacion de colores, y se acercarà al gobierno para gestioner en favor de sus intereses, por mas que en el Parlamento se hega la oposicion.)

Volviendo al dictamente de la comision, dice: Tolerancia! ¡Olvido! Tolerancia, señores, cuando la prensa no pasa dia sin que la veamos perseguide, y sia números recogidos! ¿Y por qué? Por los artículos mas insignificantes. Yo recuerdo que La Nacion sué recogida un dia por copiar la sé de hautismo de un hijo del señor ministro de lostruccion y Obras públicas que pretendia sentarse aqui, no teniendo la edad que señala la Constitucion.

Otro dia fue recogida porque estractaba los dis-

carsos de los diputados.

Otro dia fué recogida por haber hablado del discorso de la Corona.

Lo ha sido tambien, porque insertaba en su crónica, en estracto de las sesiones; y últimamente, seneres, se recoge sin saber por qué.

Los escritores no saben lo que les está permitido, ni lo que se les prohibe, porque estamos bajo un sistema que es el peor de todos loa sistemas; peor que la antigua censura prévia; porque si bien encadenaba el pensamiento, no arruinaba la propiedad; y con decir: «no se puede imprimir» estábamos fuera del paso; mientras que la censura de hoy arraina la propiedad, porque despues de emplear el papel y pagar à los operarios, se recogen los periódicos. No dice la ley que á las 24 horas de impreso un periódico, se denuncie? ¿Paes por qué po le denunciais? No le denunciais porque nada hay en él que pueda denunciarse. Por qué no tensis el valor de vuestras opiniones? Si la prensa

os incomoda, destruidla. Si el Parlamento os estorba, cerradle. Pero acordaos que hay una Providencia, y que para ella no hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague, mantent ve charred ob mandamentale lab

Que esto hiciera el gobierno mientras estuvo amenazado por los partidos: que fuera esclusivo: que saltase por todo, enhorabuena; yo tambien lo haria en su lugar; y digo que lo haria, porque quiero que se sepa que soy tambien hombre de gobierno, y para desvanecer la idea que se ha hecho entender de que no sirvo mas que para asaltar una brecha. Pero que hago esto cuando tiene montada la administracion, cuando las simpstias del pais dice que le son favorables, no puede tolerarse.

Si os son favorables, si nada teneis que temer, ¿para que cerrais la puerta del Parlamento á vuestros adversarios?... ¡Cómo faltan de aquí los Cortines, los Olózegas, los San Migueles, los Lujanes, y tantos otros distinguidos miembros del partido progresista, y de los conservadores, los Rios Rosas, Marones, Benavides, Fernandez San Roman, etc., etc. ciostarquatri and remining alor a work or

Si estuvieran aquí, podria haber discusion, porque los pocos que nos hallamos en este lugar no podremos estar luchando sin descansar, porque los unos no podrán, y los otros no tendrán suficientes pulmones para ello, y lo que hagais no serán leyes, sino decretos disfrazados de leyes. Y á donde ireis à parar? al descrédito del sistema representativo. ¿Y podrà vivir una institucion sin crédito? No, y habremos de venir á parar al despotismo, y entonces, señores, no sereis vosotros los ministros de Isabel II absoluta, porque cada sistema tiene sus hombres, como cada planeta sus satélites; pero vosotros no caminais mas que à la conserva cion del mando.

No quisiera que se interpretasen mis palabras, y se me tildase de poco efecto al trono constitucional de doña Isabel II, porque tengo el cuerpo cubierto de balazos por sostener su causa, y recibiria otros tantos, y verteria hasta la última gota de mi sangre por desenderle; pero à sus ministros los atacaré, porque el decir que el que haga oposicion á estos, se la hace á la reina, es sacrilego mas que absordo.

Voy ahora á ocuparme de la política esterior que he calificado dear rogante y de débil.

Recordarán los señores diputados la suspension de nuestras relaciones con la Gran Bretaña. No seré yo quien censure la conducta del gobierno en aquellas circunstancias; porque altivo español no toleraré que ninguna potencia estrangera se mezcle en nuestros negocios, como tampoco que nosotros

nos mezclemos en los de otra.

Tampoco aconsejaré que nos encerremos en un circulo de hierro como los habitantes del celes. te imperio, porque yo que he corrido la mayor parte de las potencias de Europa, he podido apre. ciar sus leyes, y admiro la Inglaterra, porque ellos la han dado la importancia que hoy tiene. Alli desde lel rey hasta el último súbdito, todos obe. decen la ley, y se suceden los partidos en el mendo, porque á ninguno se le cierra la puerta que conduce à él. Si mañana la reina llamase al partido tory, lord John Roussell seria el primero en respetarle. Aqui, sin embargo, hemos visto que la última vez que el duque de Vaiencia se prose. sionó del ministerio, hizo prender al ministerio 81. liente, como si el poder fuese patrimonio de los siete ministros que hoy lo ocupan.

(Habla el orador en seguida del estado de la Francia, y dice que la Constitucion de aquel pais como la España está escrita con papel de goma elástica, y los gobernantes la amoldan á su capri. cho, lo que es causa de sus continuas alteraciones, y como no quiere que nuestro pais se vea en igual caso, desea leges arregiadas para que todos las

respeten.)

Despues continúa: No me remontaré á la Fran. cia de Mazarino en la Fonda, ni a Neker en el año 93, ni à Polignac en el 30; me referiré à Guizot en el 48, que por no dar algun ensanche á la lev electoral como pedian los partidos, dió por resul. tado la caida del trono de Luis Felipe, y el restablecimiento de la República. Y cuidado, señores, que la bola aun está rodando y no sabemos si pa. rará á los pies de Luis Bonaparte, ó salvará las cumbres de los Pirineos. Para entonces quisiera yo que los amantes de nuestra reina estuviésemos unidos y compactos para defenderla con fuego y hierro como lo hemos hecho ya.

No porque este diga, soy enemigo de los fran. ceces; conozco que es un pueblo hospitalario y generoso, y sino fuese español, antes que aleman, prosiano ó roso, seria francés.

Perdoneme el Congreso esta digresion, hija del reconocimiento que tengo por esa nacion, que me ha recibido en su seno en dias de desgracia.

Volviendo à lo que decia la loglaterra, si el gobierno español tavo rezon para tomar la medida que tomó con el embajador de aquella nacion, ¿para que admite la note de lord Palmerston, que dice: «Si no estuviese mister Bulwer ocupado por S. M. en otro servicio, ninguna persona seria mas à propósito para representar á la Inglaterra en esa corte, etc.?» Señores james hubicra yo mendigado esa amistad, y reconocido por mister Bulwer era el mejor y el mas á proposito para representar à la Gran-Bretaña, despues de haber dicho nuestro gobierno que el pueblo y la guarnicion le mira. ban con ódio, y temian que atentasen hasta con 

Véase, pues, como su política faé errada y poco honrosa.

Y se puede tolerar, señores, que un gobierno pueda mancillar la honra de trece millones de españoles?...

Dice el proyecto de contestacion: En lo esterior, se mantienen inalterables las buenas relaciones con las potencias amigas, y se han restablecido con la Gran Bretaña de un modo igualmente hon roso para los dos paises.

La comision y el gobierno ¿creen que esto es exacto? Y si no lo cree, ¿por qué lo ha puesto? Caidado, señores, que aquí debe haber mucha exactitud, porque se habia con S. M., y no deben pronunciarse mas que palabras irrecusables.

"Qué nos hallamos en buenas relaciones con todas las potencias.» Si esto es asi ¿por qué se ha llemado á nuestro embajador en Napoles? ¿Se quie re saber por qué? Por el casamiento del conde de Monternolia Montemolin con una princesa de aquella corte, y cuando un embajador se retira á consecuencia de un hecho que herido el honor del pais haciendo una solemne protesta, ¿por qué no se ha obradel con mas energia? Por esto digo que la politica del gobierno ha sido débil; porque una de dos, ó no retirar al daque de Rivas de la embajada de Nápoles, o entreger inmediatamente los pasaportes al prio »Vuelve ya la voz de España á ser esouchada cipe de Carioi.

(5)

en los consejos europeos; y una espedicion de tropas eguerridas concurre con las de otras potencias, patólicas, à la grande obra de restablecer la autoridad temporal de la Santa Sede, etc.»

Apesar de tener el señor marques de Pidal mucha instruccion, creo que es este un terreno tan delicado, y al mismo tiempo tan importante tratandose de examinar la conducta politica del gobierno que es indispensable entrar en él. Entraré, poes, pero muy despacio, y como quien entrando en un campo sembrado de espinas puede ser á cade paso lastimado. Si el príncipe es infalible solo Dios le corresponde juzgarlo. Señores, sentiré recordar al Congreso que las últimas palabras de Jesucristo faeron de amor y paz. Nosotros mandamos un ejército á los Estados Pontificios à restaurar la autoridad temporal del Papa: entonces me opuse, y del mismo modo que dejé consignado que no queria que vinieran los estrangeros à mezclarse en nuestros esuntos, consigno equi que nosotros no vayamos á mezclarnos en otres monarquias; ¿y que sué de los Estados Pontisicios, qué riqueza, qué bienes nos vino de esa espedicion? ¿A qué ha ido questro ejército á los Estados Pontificios voelvo á preguntar? A restaurar la Autoridad temporal del Papa. Y porqué habia caido esa autoridad? Por la misma razon, señores, que cayeron las autoridades absolutistas de los reyes Jorge I de Inglaterra, Luis XVI de Francia, Cárlos Alberto del Piamoute, don Miguel I de Portugal, y de Fernando VII en España: porque así lo reclamaban las luces del siglo, porque los hombres una vez que han conocido sus derechos, quieren ser tratados como hombres y no como esclavos. Si los romanos habian sabido emanciparse del pudor absoluto, quién los shogaba? ¡Con que derecho fueron los españoles y franceces à combatir la emancipacion de los romapos? con el mismo derecho con que los cosacos sueron à combatir la libertad de Francia, los franceses à combatir la libertad de España, y los espanoles han ido hace poco á Portugal sino á combatir la libertad á una cosa muy parecida, por el derecholde la fuerza; y cuidado, señores, que es muy peligroso dejarse ir por ese camino: una vez establecido el principio, si meñene ú otro dia quieren venir los franceses á imponernos su pabellon tricolor, ni tendreis siquiera el derecho de quejaros, porque el que á hierro mata á hierro muere. Que los imperiales fuesen á sostener el poder temporal del Papa, se comprende, porque como ellos han tenido siempre una inmensa influencia en los Estados pontificios, necesitaban hacer eso porque como esa influencia no podian tenerla sino en el principe; pero lo que no se comprende, es que el gobierno constitucional de España haya mandado sus soldados á combatir la Constitucion de Roma, y lo que menos se comprende todavia, es que la República francesa haya mandado sus batallones à matar la República romana. Qué hemos sacado, ó hemos ido ganando la España y la Francia con todo eso? Las bendiciones de la iglesia dice el manhesto, bien que yo añado, que un sin fin de indulgencias y rosarios, y tambien la maldicion del pueblo; ¿y que mas hemos ganado tambien? Que el conde de Montemolin se haya casado con la hermana del rey de Nápoles; no hemos ganado ni aun la conclusion del concordato.

En cuanto á que el ejército español dejó allì un buen nombre por su buen comportamiento y disciplina, no lo dudo, porque los soldados españoles hacen siempre honor á sus banderas y con el caudillo que los mandaba no podia dejar de ser así. Pero mucho me temo, señores, que ese recuerdo esté à estas horas muy borrado por las lágrimas de sangre que los romanos han derramado en las mazmorras de la inquisicion que los soldados españoles ayudaron á restaurar.

De la parte administrativa no hablo, porque no la entiendo lo bastante y porque creo que alguno de mis compañeros hablará de esa materia, mas si no fuese así, ya estudiaré la cuestion y otro dia la traeré aquí.

La palabra «aprovecha el servicio de todos sus hijos jojalá fuera verdad, señores, ojalá! pero ya que no es, que sea; pues cuando la munificencia de nuestra reina ha alcanzado á los que por espacio de siete años, combatieron su gloria y sus

derechos à la corona de España, cuando por espa-

cio de siete años los mismos hombres arrasaron los pueblos y degollaron á los mas fieles servidores del trono, del que han alcanzado conmiseracion, que yo no rechazo por cierto, justo es que esta misma generosidad alcance á los que habiendo sido leales durante la guerra de siete anos, á los que lo habian sido antes y lo fueron despues, si no hubieran tenido la desgraeia de verse complicados en los últimos acontecimientos políticos en sentido liberal, justo es, digo, que alcance á ellos tambien esa conmiseracion de nuestra reina. Yo que he tenido la gloria de representar al señor ministro de la Guerra algunas instancias de gefes y oficiales que se hallan de reemplazo, pidiendo gracia de S. M., aprovecho esta ocasion para rogar al señor ministro de la Guerra que aconseje á S. M. que haga gracia á cuantos se encuentran en igual caso, y recibirá S. S. las bendiciones de tantos centenares de familias como hoy gimen en la humillacion y en la pobreza.

El ejército español está en un brillante estado en porte y disciplina: convenido; como no solo consiste la disciplina en que un ejército esté bien organizado, sido que esté armado con regularidad, que tenga buen equipo, que tenga cuarteles y arsenales y estéu en relacion con la infanteria que hubiere de entrer en campeñe, y con el material indispensable á sus sustitutos, quisiera yo ver al ejército español armado con fusiles todos iguales como los que se presentaron por modelo en 1846, de forma española y calibre español. y no lo que sucede hoy, que unos regimientos tienen fusiles ingleses y otros españoles y los mas con llaves de chispa que està ya mandado retirar. Quisiera ver armados algunos de los escelentes batallones de cazadores que tenemos, con esas carabinas de nueva invencion de bala conica corzada, que es el armamento adoptado en todas las naciones civilizades.

La caballeria está tambien en buen estado como la artilleria, pero le falta caballos porque los
que tiene son de poco precio: escepto los que tiene el regimiento de dragones los demas son caballos de poca estatura y poco pecho, que resisten
poco las fatigas de la guerra.

Voy à concluir, señores, porque he hablado mas de lo que corresponde á un soldado, y voy á concluir haciendo una declaracion solemne que me es muy necesaria. Esta declaracion no tiene nada que ver en la cuestion que se debate: tampoco importaba seguramente à nadie, pero importaba mucho á mi honor. Si el señor presidente se digna concederme por cioco minutos mas la palabra, ofrezco no abusar de su bondad.

Se trata, señores, de la acusacion que pesa sobre mi hace muchos años. Desde el año 43 me vendí segun se dice al partido moderado no sé por cuantos millones, porque cada uno ha dicho lo que le ha parecido mas conveniente, y que por esto levanté entônces la bandera contra el duque de la Victoria, combatiendo despues la junta central. Señores, declaró en alta voz para ser oido de todo el universo, que cuando me lancé à la pelea el año 43, no tenia ningun género de compromisos con el partido moderado. El que se vende deja de permanecerse asi mismo, y pertenece en cuerpo y alma al comprador. Y bien, yo reto á los dignos gefes del partido moderado, para que me reclamen si les pertenezco. Lo que yo hice en el año 43, fué efecto de mi profunda fé política que creia vulnerada, y no podia ser ni fué de ninguna manera el resultado de un tratado vil y sucio, pues soy de los hombres que menos valor dan á la riqueza. Una sola vez en el año 42 encontrándome en Paris quise ponerme de acuerdo con alguno de los generales que alli estaban, y no habiendo sido posible conseguirlo, aunque no tenia otro objeto que reunir las fuerzas contra el poder que entonces mandaba, no habiendo sido posible, repito, ponernos de acuerdo por razones que no son de este lugar, me retiré sin dejar en pos de mi el menor compromiso y sin que aquellas conferencias diesen mas resultado que el convocarnos. El señor duque de Valencia se dignará recordar este hecho, y mi leal y buen amigo el señor Carriquiri lo corroborará.

Yo bien sé, señores, que las apariencias me han condenado hasta cierto punto, sobre todo, con

aquellos hombres que no juzgan mas que por los resultados; pero es preciso que esos hombres no pierden de vista, que en ciertas ocasiones las circonstancias son mas fuertes que los hombres y que esas mismas circunstancias ocasionaron la desgracia y la ruina del partido progresista. Yo referiria estas circunstancias si no fuera porque no lo creo oportuno en este momento, y porque creo que no es propio de este lugar. El partido progresista se dividió en esparteristas y no esparteristas: despues en los que le combatimos, y últimamente en centralistas: error funesto, señores; pero entre el error de la inesperiencia ó de cualquiera otra ino. cente, y la traicion hija de la voluntad, hay una distancia inmensa. Creo haber dicho lo bastante para convencer à los hombres de buena fé de la lealtad y de la severidad de mis principios: los estúpidos ó malignos podrán decir lo que quieran, me es igual; pero sépase que la fé política es para mi un dogma como la fé del cristianismo, y la que yo profeso que no es nada exagerada, que no puede asustar à nudie, y que está en relacion con las que profesan los hombres mas amantes de la monorquie, es noa fé que he adquirido por el estudio de las cosas, de los hombres, y del estudio que he hecho de los sistemas de gobierno de todo el mundo, de ese estudio que he profundizado hasta donde ha podido llegar mi inteligencia. Esta fé sué esculpida en mi pecho, y como he dicho antes, está esculpida para defensa y gloria de mi reina. Con ella me salvo ó con ella me (Se concluirá la sesion.) condeno.

## ESPANA.

# MADRID 19 de noviembre. CONGRESO.

Las femosas actas electorales del distrito de Caldas de Reyes, habian perdido toda la importancia que á su discusion se daba, desde el momento en que se supo que la comision pedia en su dictamen que fuesen anuladas por el Congreso.

Los antecedentes que tuvo presentes la comision para oponerse á la admision del señor don Roman Mugartegui; que parecia electo diputado por Caldas de Reyes, son en resumen las siguientes:

Numerosos emisarios del gobernador de Pontevedra recorrian el distrito, amenazando á los electores y haciéndoles ver la inmensa responsabilidad en que incurrian si no votaban en favor del señor Mugartegui.

Un párroco montado á caballo y armado de pistelas y carabina; acompañaba al candidato à casa de los electores, y al paso que les pintaba como un delito de infidencia el no votar à su protegido, les distribuia gratis licencias de armas que llevaba firmadas en blanco del gobernador.

Los alcaldes espedian rigorosas órdenes, convocando bajo graves multas á los electores y exigiendo sus votos en favor del señor Mugartegui, hasta el estremo de conducir á la cárcel á los que se sostenian del lado de su antagonista el señor Castro.

Los empleados públicos y curas párrocos del distrito fueron llamados á la capital y amanazados con la pérdida de sus destinos los primeros, y con remitirles como rebeldes á los gobernadores eclesiásticos, los segundos.

Los electores de la parroquia de Troanes fueron arrestados y conducidos á la capital del partido en la vispera de la eleccion.

El gobernador de Pontevedra, constituyéndose personelmente en Caldas por dos veces; siendo una de ellas la vispera de la eleccion llamó, peroró y amenazó al ayuntamiento y á otros particulares.

A estos hechos que precedieron al 31 de egosto, siguieron los que ligeramente vamos à trazar.

El alcalde corregidor que presidia las operaciones electorales, infringió el artículo 42 de la ley electoral, llamado para formar la mesa interina, no à los mas jóvenes y al mas anciano de los electores presentes, sino á los que mas le acomodó para llevarse á cabo sas propósitos.

En seguida y al verificarse el escratinio para el nombramiento de secretarios escrutadores, se observó que el espresado alcalde leia nombres diferentes de los que estaban escritos en las papeletas. Interpelado por varios electores para que enseña.

se algunas de ellas, á fin de que el público se cerciorase de la legalidad del acto, se negó abiertamente á ello, rompiendo las papeletas y arrojando los pedezos al suelo.

Vista esta violacion de la ley, y esta monstruo. sa falsedad de parte del presidente de la mesa, la mayoria de los electores se retiró sio verificar la votacion de diputados y declarando que sas sufragios eran á favor del señor don Alejandro de Castro, pero que por temor de que fuesen suplantados, como habian sido los dados para secreta. rios escrutadores, se abstenian de acercarse á la urna y protestaban contra la validez de todo lo hecho y lo mas que se biciese.

Hé aqui en compendio la historia de las memo. rables elecciones de Caldas; hé aqui los poderosos motivos que obraron en el ánimo de la comision para reclamar su justisima linvalidacion. Sin embargo el señor Mugartegui se levantó para defea. derse, y para defender las actas que le habian llevado á los escaños del Congreso. Larguísimo, cansado, incoherente y difuso estuvo su señoria en su estudiado discurso. Despues de haberle oido con etencion solo padimos dedacir ana cosa: esto es, que han engañado al señor Mugartegui cuantos le hayan podido decir que tiene facultades oratorias y parlamentarias. Nosotros le aconsejariamos que siguiese otra carrera; para la de la tribuna política desde ahora le decimos á su señoria que no ha nacido.

El señor Hartado, y en esto demostró muy poca compasion el miembro de la comision de actas, replicó al señor Mugortegui y el señor Mugartegui aun tuvo valor para hablar por segunda vez.

Ahore entre lo mas dramático de la sesion. El señor marqués de Valldegamas tenia pedida la palabra en contra y se puso en pié para hacer uso de ella. El señor Donoso no pietendia ocuparse de las actas de Caldas, porque, segun sus espresiones, de ellas habia ya retirado la vista con horror y

el estómago con asco. El señor Donoso se dirigia al Congreso para ventilar una cuestion de derecho comun y dere-

cho constitucional á un tiempo.

Apenas se concluyeron las elecciones de Caldas, uno de los electores presentó una querella unte el juez de primera instancia contra el alcalde

corregidor por el delito de falsario.

El juez, oyendo antes al promotor resolvió que versando el objeto de la querella sobre hechos que tenian una intima eleccion, y que tocando como tocaba al Congreso decidir esclusivamente sobre la validez de aquella, se vendria à invadir una de las prerogativas que el artículo 28 de la Constitucion atribaye al Congreso si se admitia y daba carso á dicha querella; por todo lo qual debia etenerse el interesado de lo que la Cámara resolviese en su dia.

h selected in attain a madernail and and En vista de esto, el señor marques ereia que el juez no debió inhibirse en el proceso intentado contra el alcalde corregidor, porque esto era la abdicacion del poder judicial, poder independiente de todas las potestades de la tierra, poder que debe obrar emancipado absolutamente de las hirvientes pusiones de las Asambleas deliberantes. En sentir del orador nada tienen que ver las funciones del juez que persigue el delito que pueda cometerse en noas elecciones con el derecho del Congreso al fallar sobre la legalidad de las actas electorales. El señor Donoso suplicaba el gobierno que determinase que los jueces al conocer en procesos como el de Cáldas no esperasen la resolucion del Parlamento.

No podemos menos de calificar de peligrosisima, cuando no de inconstitucional, la teoria del marques de Valldegamas. El dia en que se aplicase sa jurisprudencia allá iba por tierra el prestigio, la independencia, la suprema autoridad del cuerpo legislativo. El dia en que semejante doctrina se llevase á cabo nos espondriamos al siguiente espectáculo: un presidente de mesa, acusado de falsario por tres testigos, sentenciado á presidio por haber leido nombres diferentes de los escritos en las papeletas, y el diputado electo en virtud del mismo eserctinio, declarado de hecho falso por el juez, sentudo en el palacio de las Cortes, votando leyes y ejerciendo todos los atributos del primer poder del Estado. Y porqué? porque el Congreso fallando soberanamente en su sabidaria y en su concien-

cia, sobre hechos de su competencie, no veria criminalidad donde un juez ó un tribunal fallando en vista de antecedentes y declaraciones, veria pruebas suficientes, veria la infraccion de artículos que el Código pena con multas y presido.

Por estas consideraciones, justas, legitimas, y necesarias, jamas se procede contra nadie por labu. sos en las actas electorales, interio no resoelve el Congreso nacional, conforme al articulo 28 de la Constitucion y el 31 del reglamento interior del Congreso.

Estas verdades petentes é inrrecusables, fueron esplanadas con estension y claridad por cl ministro de la Cobernacion y los señores Calderon

Collantes y Fernandez de la Hoz.

El señor marques de Valldegamas se levantó de nuevo para replicar al señor conde de San Luis, y lo hizo con alguna mas dareza de la que el señor ministro consentiria à un adversario politico. El señor ministro fué mas allá en la acritud de sus palabras, de lo que nosotros esperábamos y de lo que esperaba, quizá, el mismo señor Sartorius. Este; sin embargo, le contestó con una moderacion laudable con esa moderacion que nosotros quisiéramos que emplease con los progresistas, de quienes jemas se vió tan maltratado públicamente, en su amor propio, como lo fué ayer el señor marques de Valldegamas.

No obstable, la razon, cosa que pocas veces sucede, estaba del lado del ministro. El señor marques se encontró solo: todos los magistrados que se sientan en la Cámara, se levantaron para re-

chazar sus estraviadas opipiones.

Las actas de Caldes fueron aunladas en votacion nominal por una considerable mayoria. Felicitamos, al Coogreso por este acto de justificacion pero sentimos que no se lisya mandado al gobierno el tanto que de las espresadas actas resultaba contra los fancionarios de la provincia de Pontevedra y distrito de Caldas de Reyes.

Sea como quiera, desde ayer ya queda espedita la accion judicial de los electores de Caldas, contra los escesos del alcalde corregidor don José

Morales especial telescoperio ob observant la en estatates y miscopologic, contates

## Palma 30 de noviembre.

## REVISTA DE PERIODICOS.

como implome de la contrata de la compania de la como d

El Balear inserta una comunicacion de su corresponsal de Soller en la que se espresa la satisfaccion que han tenido los vecinos de aquella villa por la promocion de su ex-cura párroco don Bernardo Galones á la dignidad de cunónigo penitenciario de esta Sta. Iglesia. Recuerda sus bellas cualidades que ha puesto en práctica en los 23 años que ha regentado el curato.

El mismo periódico dà cuenta en los siguientes términos de la desgracia que aconteció á un cara. binero, borness de post etter on televana la calen

«Ayer sobre las diez de la noche, cuando la cerrezon del temporal hizo completes las tinieblas, un infeliz carabinero que se hallaba apostado en la muralle, inmediato à la puerte de San Antonio, al ir à reconocer el trecho designado, se precipitó desde ella por la parte que mira al tuterior, fractarándose completamente el muslo izquierdo. Iomediatamente fué socorrido y conducido al hospital militar, donde acudió el profesor de caballeria encargado de la sala, y le hizo la primera cura.»

## eterres ec alrest. PLAZA DE CORT.

### ching at moletal co , sie has an estantia en la la la contra and o GUIA DEL SOLDADO,

O sea indicaciones generales que interesan á los soldados de todas armas, precedidas de una nuevo cartilla para enseñar y aprender á leer en poco tiempo, por el teniente coronel graduado don Josquin Christon.

alah ngara serdiku, sula ngeraktoka ndehigi adamp A na pag-

Véndese en dicha libreria à 2 rs. vn. 

JUNTA DE GOBIERNO DE LA CASA DE MISERICORDIA DE PALMA. Rifa del mes de noviembre de 1850. En el sorteo celebrado en el dia de hoy han salido premiados los números que á continuacion se espresan.

1. Seis cuadros con marcos dorados. 140 3. Seis cubiertos de plata. . . . . . . 5. Un cerdo de diez arrobas. . . . . 5766 6. Utro idem de ocho idem. . . . . . 12837 7. Una colcha de algodon. . . . . 8206 9. Cuatro piezas de tela de algodon (12581

Suertes. Números.

10.) en dos suertes iguales. . . . 4656 Y se anuncia al público á fin de que las personas á quienes pertenezcan los billetes premiados, se presen. ten con ellos en dicho establecimiento. Palma 30 de noviembre de 1850.=El secretario de la janta.=Mi. guel Ignacio Manera.

Boletin de Comercio.

g ovings going though so beard seel a college of Embarcaciones fondeadas dia 29. De Barcelona en 2 dias laud S. Antonio, de 35 ton., pat. Antonio Alberti can lastre 6 mar. y 9 pasag. De Arzen en id. vapor de guerra frances Veloz al mando del cap. de fragata Mr. Reux.

Precios corrientes en el dia de hoy. EFECTOS. ILIS ID I

	TOTOS. REPLECTOS. REGISTED	L.	5.	$ \mathbf{D} $	(31%	L.	S	D:
	Almendron	17	10		3	-	-	-
	Aceite cuartan	1	9	6	á	1	10	
	Algarrobas, quintal	1		\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	4		12	0
	Carbon de encina, arroba		1 4	2	á		5	0
	Cebada (ordio) barcilla	1 17	10	100	3	19		
63	Lana en vellones, quintal	· Comment	(1)3)	300	á	17		113
	Idem de lino, idem			0.50	1	-	10.70	
	Leña, idem		4	6	á		6	
	Paja, idem		10		á	1,47%	13	40)
	Queso, idem	6		T) A	á		0.0	211
	Trigo barcilla en la cuartera	1	16	103	á	4	16	6
	Idem idem en el muelle		15	1	á	161	16	
	Xexa, idem		19	6	á			
							. 6	
	Mercado		95 VA			23		2
	Habas, almud		2	6	á	10.34	3	M
	Aceitunas verdes, idem	18	i ci û		á			310
	Idem negras, idem		2	4	á		3	
	Frijoles, idem		4		á			131
	Garbanzos, idem		3	4	á			
	Guijas, idem	361	3		á			
	Judias blancas, idem	0.9	4	4	á	50	2171	20
	Higos pasos libra	ab	9/3	6	à		1	110
				Silve	1		5500	3 - 35

TEATRO.

Funcion para mañana por la tarde. Se pondrá en escena la acreditada comedia en 4 actos titulada

LAS TRAVESURAS DE JUANA (1), dirigida por el señor Val.

Baile nacional.

Entrada 2 rs. A las 3 y media. Por la noche.

40ª FUNCION. 6ª QUINCENA. Se pondrà en escena el melodrama histórico en 4 actos titulado

LOS JUECES FRANCOS

ó sea El tiempo de la barbarie, dirigido por el señor Val.

Seguirá el baile general en un acto titolado LAS DOS LINDAS DE VERSALLES. compuesto por el senor Denisse.

Dando fin con el sainete El Barbero que afeita el burro. NOTAS.

1ª Sin embargo de la buena acogida que dicho baile ha merecido à este ilustrado público en cada una de las tres veces que se ha puesto en escena; la sociedad trataba de no repetirlo hasta la proxima Pascua de Navidad, pero son tantos los compromisos en que se vé con muchos señores que han solicitado su repeticion, que oo ha podido me. nos de acceder á sus deseos.

2ª Se está preparando la comedia Pabley Virginia à beneficio de la señorita Mariana Segura. (1) Se halle de venta en la libreria de Pedro

José Gelabert, plaza de Cort.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, EDITOR RESPONSABLE.